

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Situación actual

Se confirmó un caso de Rubéola en un paciente de 7 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, novacunado. Presentó exantema el 8 de mayo, agregando además adenopatías, tos y catarro de vías aéreas superiores. El caso fue confirmado por serología, habiéndose verificado seroconversión de IgG en muestras pareadas.

La fuente de infección está en investigación y se encuentran bajo seguimiento los contactos, de los cuales uno presentó erupción compatible (hermano del caso índice, con resultados de laboratorio pendientes).

Con el caso actual, suman 2 los casos confirmados de Rubéola en lo que va del año 2019 en Argentina. A la SE24 se reportaron 5 casos confirmados de Sarampión importados o relacionados a la importación.

Definición de caso

Caso sospechoso de Enf. Febril Exantemática (EFE)

Paciente con fiebre (temperatura axilar mayor a 38°C) y exantema, o cualquier caso en que el profesional de la salud sospeche sarampión o rubéola.

Modalidad de la vigilancia

Notificación inmediata nominal. Todo caso sospechoso deberá notificarse al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud a través del SNVS2.0, dentro de las 24 horas de detectado, con adelanto por vía telefónica a la autoridad local responsable de las primeras acciones de bloqueo. Es importante consignar de manera completa los antecedentes de la enfermedad (fecha de inicio de la fiebre y del exantema), los antecedentes de vacunación del paciente, así como de viajes e itinerarios recientes en los últimos 7 a 30 días.

Confirmación de caso de rubéola en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Dirección Provincial de Patologías Prevalentes y Epidemiología de la provincia del Chubut (DPPPE) ante la confirmación de un caso de rubéola en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en un niño de 7 años no vacunado, emite esta alerta epidemiológica para instar a los equipos de salud a **intensificar la vigilancia epidemiológica de casos de Enfermedad Febril Exantemática**, informar sobre la situación, difundir las recomendaciones e implementar acciones de control de foco ante la detección de casos sospechosos.

Las mujeres en edad fértil deben estar correctamente vacunadas para prevenir la aparición de casos de síndrome de rubéola congénita.

Síndrome de Rubeola Congénito

Merecen especial atención las mujeres en edad fértil que hayan estado en contacto con casos sospechosos o confirmados. EL PRINCIPAL OBJETIVO DE EVITAR LA RUBÉOLA ES PREVENIR EL SÍNDROME DE RUBÉOLA CONGÉNITO.

Actividades ante casos sospechosos

No esperar la confirmación de laboratorio para llevar a cabo las acciones de control y bloqueo correspondientes

1. Informar inmediatamente a la autoridad sanitaria por el medio disponible (fax, teléfono, WhatsApp, mail) a los Servicios de Epidemiología y/o Prevalentes del Área Programática u Hospital de Cabecera o a la Dirección Provincial de Patologías Prevalentes y Epidemiología.
2. Completar la ficha de notificación de EFE (Enfermedad Febril Exantemática). Disponible en: <http://www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/wp-content/uploads/2018/09/EFE-ULTIMA.pdf>.
3. Notificar al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SISA-SNVS 2.0).
4. Tomar muestra de sangre (esta muestra debe tomarse siempre) más orina (hasta 14 días posteriores a la aparición de exantema) y/o hisopado nasofaríngeo (HNF) (hasta 7 días posteriores a la aparición del exantema), y conservarlas refrigeradas hasta su derivación.
5. Aislamiento del paciente hasta los 7 días siguientes del inicio del exantema para evitar contactos con susceptibles. En caso de requerir internación, se debe proceder al aislamiento respiratorio.
6. Investigar la posible fuente de infección, identificando los lugares que el enfermo ha frecuentado, desplazamientos y viajes, entre los 7 y 30 días previos al inicio del exantema.
8. Realizar investigación de contactos en los lugares en los que haya estado o permanecido el caso sospechoso (trabajo, escuela, gimnasio, etc.) durante el período de transmisibilidad (4 días antes y 4 días después del exantema).
9. A los contactos del caso sospechoso, se deberá corroborar su esquema de vacunación para Sarampión-Rubeola, completando el esquema de vacunación según la edad. **No está indicado la aplicación de dosis extras.**
10. Efectuar acciones de monitoreo rápido de cobertura (dentro de las 48 hs) en áreas de ocurrencia de casos **para conocer el estado de cobertura de la comunidad, identificar a los no vacunados** y completar esquemas.

Recomendaciones para el equipo de salud

- Verificar y completar esquema de vacunación de acuerdo a la edad
 - ✓ De 12 meses a 4 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas)
 - ✓ Mayores de 5 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida o las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque son considerados inmunes.
- Intensificar la vigilancia epidemiológica de casos sospechosos de enfermedad febril exantemática (EFE)

Recomendaciones para viajeros

- Verificar esquema de vacunación completo para la edad según Calendario Nacional de Vacunación. De no contar con las 2 dosis recomendadas de Triple o Doble Viral, la vacuna debe ser aplicada al menos 15 días antes del viaje.
- Los niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de circulación viral activa (países con circulación endémica), deben recibir una dosis de vacuna triple viral. **Esta dosis no debe ser tomada en cuenta** como esquema de vacunación.
- En caso que tenga además indicación de vacunación contra Fiebre Amarilla, por ser dos vacunas a virus vivos se deben aplicar al mismo tiempo o respetar un intervalo de 4 semanas entre ellas.

En caso de verificar la aparición de fiebre y erupción cutánea durante el viaje o dentro de las tres semanas posteriores al regreso, consultar inmediatamente al médico, informando el antecedente de viaje. No concurrir a lugares públicos hasta obtener el alta médica.